

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 275

CARRERA DE PEDAGOGÍA BÁSICA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTIAGO

DICIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 275

Carrera de Pedagogía Básica

Universidad de los Andes

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 15 de Diciembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía Básica de la Universidad de los Andes se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 50 de la Agencia Acreditadora QUALITAS, de fecha 04 de Diciembre de 2009, que acredita la Carrera de Pedagogía Básica de la Universidad de los Andes por un plazo de cinco años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía Básica de la Universidad de los Andes, presentado con fecha 12 de Septiembre de 2014.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 20, 21 y 22 de Octubre de 2014.
6. Los Comentarios, de fecha 01 de Diciembre de 2014, emitidos en documento del Decano de la Facultad de Educación y la Directora de la Escuela de

Pedagogía Básica de la Universidad de los Andes, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La carrera se dicta desde 1992, cuando se crea la Escuela de Pedagogía. Del programa actual, su primera cohorte egresa el 2014.
- La carrera cuenta con un perfil de egreso conocido por las autoridades, docentes, estudiantes y, en menor grado, por egresados y empleadores. Su elaboración consideró cuatro fuentes: perfil del egresado de pregrado de la Universidad de los Andes, Perfil de Egreso de la Carrera de Pedagogía Básica, Estándares Orientadores para la Carrera de Pedagogía Básica y Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El perfil delimita el ámbito de acción y establece distinciones sobre comportamientos profesionales que deberá desempeñar el futuro egresado, tales como diseñar, implementar y evaluar procesos de aprendizaje.
- Para la validación del perfil las fuentes consultadas fueron: docentes de las carreras de diversas áreas de formación, estudiantes de los últimos años y el Consejo de Facultad. Una debilidad detectada en relación al

perfil de egreso, manifestada por estudiantes y egresados, reconocida por académicos de la carrera, es la inserción de los futuros docentes en contextos educativos vulnerables. Sin embargo, el equipo de la carrera está realizando acciones incipientes para superar esta debilidad.

- La carrera considera el perfil de egreso de la Universidad de los Andes, que supone una formación ética y de inspiración cristiana, con vocación de servicio y una formación interdisciplinar, característica que son reconocidas por los egresados y empleadores como un sello de la formación de los estudiantes del programa.
- En el proceso de renovación del perfil y del plan de formación se tomó la decisión de suprimir las menciones. Esta decisión no fue valorada favorablemente por los egresados y empleadores, ya que visualizan que pierden competitividad. Se hace una especial referencia a la pérdida de la mención de la enseñanza del inglés como segundo idioma.
- La definición del perfil aún se encuentra centrada en el dominio de contenidos, lo que implica una falta de coherencia con la implementación del Sistema de Créditos Transferibles, ya que sus fundamentos tienen foco en el aprendizaje profundo por parte de los estudiantes.
- El nuevo plan de la carrera considera 57 asignaturas y 225 créditos. Considera una duración de cuatro años, suprime las menciones y se balancearon contenidos disciplinares, pedagógicos, prácticos y de formación general, teniendo en consideración la inclusión para el sistema de creditaje.
- La malla considera: área de Formación Disciplinar, 14 cursos de especialidad; área de Formación Pedagógica, con 16 cursos que

brindan las herramientas pedagógicas y éticas; área de Formación Práctica, focalizada en las prácticas progresivas realizadas a través de 8 pasantías; área de Formación General, considera 19 cursos, tanto del desarrollo de la capacidad para comunicarse en una segunda lengua, como del dominio de conocimientos de orden antropológico y filosófico necesarios para su adecuado desempeño como educador egresado de la Universidad de los Andes.

- Los estudiantes de primeros años consideran que su carga de trabajo es excesiva. La carga semestral es de 8 actividades curriculares semestrales, lo que involucra un promedio de 29 créditos. El valor del crédito SCT es equivalente a 30 horas de trabajo del estudiante.
- Una de las debilidades detectadas en este aspecto es que no se han definido con claridad los tiempos de dedicación a otros tipos de trabajos. En entrevistas realizadas a las autoridades, docentes y estudiantes, se pudo constatar que se están realizando estudios que permitan delimitar de mejor forma la carga del estudiante y su distribución.
- A partir de evaluaciones iniciales implementadas por la universidad, se han incorporado actividades remediales: Programa de apoyo a la Lectura y Escritura y el Programa de Autorregulación del Aprendizaje, que son valoradas y los académicos ven en ellos una oportunidad para el desarrollo de investigaciones.
- Los estudiantes manifiestan que la actualización de los programas e implementación de Syllabus, han cumplido con el propósito de organizar el proceso formativo y transparentarlo. Al respecto, el comité de pares evaluadores detectó una debilidad en ellos, relacionada con la coherencia entre los objetivos de aprendizaje, las actividades de

enseñanza y estrategias de evaluación, ya que no evidencian estar centradas en el aprendizaje del estudiante.

- Las prácticas y su progresión en el itinerario formativo son valoradas por estudiantes y profesores, ya que permiten un acercamiento progresivo a los escenarios profesionales futuros, fortaleciendo la vocación y desarrollo profesional.
- El Convenio de Desempeño de Formación de Profesores, adjudicado el año 2012, ha permitido avanzar en el desarrollo de las prácticas, relacionando cada una de las pasantías realizadas en el sistema escolar con las distintas disciplinas y su enseñanza, y roles de la triada de formación práctica y estrategias para el desarrollo de habilidades reflexivas.
- Como forma de cautelar el seguimiento del perfil y la efectividad del Plan de Estudio, la carrera ha implementado evaluaciones diagnósticas y a partir de los resultados de estas evaluaciones se han generado actividades remediales.
- La carrera ha implementado la revisión periódica de los cursos, de las tasas de aprobación, reprobación y retención, donde se evidencia que la tasa de egreso de 46% en el 2012 subió a 63.5% en el 2013.
- Estudiantes y académicos destacan como una fortaleza la implementación de los asesores académicos para los estudiantes, estrategia voluntaria altamente valorada, desarrollada por docentes de la carrera, cuyo propósito es orientar a los estudiantes en inquietudes o dificultades académicas que presenten.
- También se implementarán evaluaciones de medio término en segundo y cuarto año durante 2014, que permitirán identificar aspectos débiles y

desarrollar acciones de mejora continua. Los instrumentos de evaluación a utilizar son: ensayos, prueba de selección múltiple y estudio de caso. Esto amerita seguimiento para verificar su efecto.

- Según lo declarado en informe de autoevaluación, se evidencia flexibilización de la malla evitando retrasos.
- La carrera cuenta con orientaciones claras para el proceso de admisión y selección de los estudiantes, según resultados en PSU, notas de enseñanza media y ranking de los establecimientos educacionales de los cuales provienen. El puntaje mínimo este año fue de 583 puntos. Además, consideran una vía especial para estudiantes que provienen de otras universidades con puntaje PSU superior a la cohorte en que ingresan y cambios de carrera internos y de estudiantes extranjeros. Para ellos se han establecidos como criterios el porcentaje de aprobación de cursos (80%) y aprobación con nota 5,0.
- La universidad tiene el compromiso, dentro del Convenio de Desempeño, de incrementar los puntajes de corte y promedio de las próximas cohortes, por lo que ésta es una situación que debe ser considerada por la carrera.
- La institución cuenta con estrategias de apoyo para sus estudiantes, como una forma de facilitar su inserción y permanencia, como lo son: La Unidad de Apoyo a la Lectura y Escritura, Programa Cartas a Gervasio, Asesorías Académicas y, desde este año, apoyos específicos en cursos o contenidos críticos.
- La carrera cuenta con información que le permite identificar los cursos con mayor porcentaje de reprobación. En primer año, los cursos de Castellano Instrumental, Ciencias Sociales e Historia II, Matemáticas I,

Números y Operaciones, son los de mayor complejidad. Esto ha permitido a la unidad modificar sus programas e identificar con sus profesores cuáles son las mejoras requeridas en el proceso de enseñanza.

- La universidad cuenta con un conjunto de becas internas asociadas a terceros y a externos (becas del Estado), que permiten a sus estudiantes contar con los apoyos necesarios para enfrentar con éxito sus estudios.
- La institución, además, ofrece a sus estudiantes talleres, actividades artísticas, deportivas, culturales y musicales, de voluntariado y de desarrollo de habilidades de emprendimiento y liderazgo como una forma de enriquecer su proceso de formación.
- La carrera cuenta con sistemas de información institucional que le permiten realizar un seguimiento oportuno de sus estudiantes y tomar medidas remediales. La tasa de retención de primer año es de un 88,9% para la cohorte 2013, y la de tercer año es de 81%, resultados que están sobre la media nacional. El índice de empleabilidad asciende a un 78% a los tres meses de haber egresado.
- Para el seguimiento de los procesos académicos se desarrollan diversos procedimientos, donde se consideran: percepciones de los estudiantes, incremento en puntajes de la carrera, cautelar el promedio de notas de éstos en las diversas actividades curriculares y la percepción de los empleadores.
- Los egresados manifiestan sentirse satisfechos por la formación recibida y señalan que es suficiente para desempeñarse con éxito en sus lugares de trabajo. Reconocen, tanto en las encuestas como en las entrevistas,

que recibieron una docencia de calidad. Destacan las pasantías como una fortaleza del programa formativo.

- La carrera reconoce que el sistema institucional ALUMNI desarrolla acciones que permiten mantener informados a los egresados, pero lo consideran insuficiente y lo detectan como una debilidad que se debe considerar en el plan de mejora.
- La relación que establecen con los empleadores se realiza preferentemente por medio de las actividades prácticas y de correos electrónicos. Esta es otra debilidad detectada en el proceso de autoevaluación y manifestada igualmente por los empleadores entrevistados. Constituye una tarea pendiente.
- La Escuela de Pedagogía Básica mantiene una política de vinculación que se lleva a cabo mediante los procesos de pasantía donde se establecen relaciones con los distintos centros de práctica, además de diferentes actividades en donde los académicos de la Facultad y de otras Unidades Académicas de la Universidad desarrollan propuestas pedagógicas de formación, asesoría, apoyo, investigación, etc., a diversas instituciones educativas.
- Se evidencia que se han generado políticas que le permiten a sus docentes potenciar la investigación por medio de fondos concursables internos y apoyo a la presentación de investigaciones a proyectos prioritarios con financiamiento externo.
- Los fondos de ayuda a la investigación internos han ampliado sus objetivos hacia la traducción de artículos, profesores extranjeros invitados, asistencia a seminarios y edición bibliográfica, que ha

favorecido la productividad académica de la Facultad de Educación y es reconocido como una fortaleza por los académicos.

- El Convenio de Desempeño ha permitido crear el año 2014 el Centro de Investigación en Educación en la Facultad de Educación, que se ha constituido en un espacio de encuentro e intercambio entre distintas disciplinas para potenciar la productividad académica y el acercamiento a los problemas reales del sistema escolar.
- En relación a los ejes temáticos a potenciar por este Centro se encuentran: Formación inicial y profesión docente, Pedagogía escolar y superior, Políticas públicas en educación, Paradigmas filosóficos en la formación inicial docente, Vínculo de las familias con la educación escolar, Alfabetización inicial, lectura y lenguaje.
- La Facultad y carrera han realizado seminarios con académicos de universidades extranjeras (Universidad de Virginia, Minnesota), así como con académicos pertenecientes a la Universidad de Los Andes. Este intercambio con académicos extranjeros visitantes desde países europeos (España y Portugal), de América Latina (Argentina y Venezuela), de Estados Unidos y Canadá, se reconoce como una fortaleza en el ámbito de vinculación con el medio.
- La carrera ha realizado esfuerzos por mantener un vínculo estrecho de colaboración con el sistema escolar, lo que se evidencia en un convenio de colaboración con el Colegio Cardenal Caro, que ha permitido investigaciones en el ámbito del aprendizaje del lenguaje escrito.
- En el marco del convenio de desempeño y de las políticas institucionales, se han incrementado las publicaciones y la adjudicación

de proyectos internos y externos, lo que se reconoce como una fortaleza por parte de los académicos y autoridades institucionales.

- La carrera se vincula con el medio a través de actividades de extensión, como cursos de perfeccionamiento, consultorías y asesorías educacionales, seminarios y talleres. Se destaca la asesoría desarrollada al liceo de excelencia Eduardo Cuevas Valdés durante los años 2011-2013, que origina investigaciones y las correspondientes publicaciones.
- Se destaca la creación de la plataforma dialect, producto de un proyecto financiado por Corfo, para el diagnóstico de dificultades de lectura inicial, lo que ha permitido la evaluación de más de 3000 niños y niñas.

Síntesis de fortalezas y debilidades

- La delimitación del perfil, que considera estándares orientadores y sello institucional y acciones para su seguimiento; el syllabus como un instrumento que transparenta el proceso de enseñanza; las evaluaciones iniciales que generan alternativas remediales para los estudiantes; el sistema de práctica y pasantías; la creación de la figura del asesor académico como un agente orientador de los estudiantes; tasas de retención y aprobación superiores a la media nacional; los egresados se sienten satisfechos con su proceso formativo. El fortalecimiento de la investigación y de vinculación con el medio.
- Participación de empleadores y egresados en el proceso de construcción y validación del perfil; a pesar de la actualización del perfil de egreso, éste sigue centrado en el dominio de contenidos, lo cual se expresa en la construcción de los programas y del syllabus; egresados y empleadores ven como una debilidad la eliminación de las menciones,

sobre todo la de inglés; los estudiantes visualizan que la malla curricular contiene un exceso de actividades de enseñanza y evaluación; los egresados y estudiantes visualizan como una debilidad la falta de diversidad de los centros de práctica.

b) Condiciones de Operación

- La Universidad cuenta con una estructura organizacional definida y sólida, lo que pudo ser observado tanto en los estatutos, normas internas de la institución y en las entrevistas mantenidas con autoridades y académicos, lo que favorece a la Unidad tanto en su gestión como en el logro de sus objetivos.
- El cumplimiento de los objetivos y la evaluación de los procesos asociados al desarrollo de la Carrera son principalmente cautelados por el Consejo de la Escuela y posteriormente validados por el Consejo de la Facultad.
- La carrera obedece a la estructura organizacional, administrativa y financiera de la institución. La estructura de la Carrera permite la articulación de los distintos estamentos que la conforman con una comunicación que facilita la toma de decisiones y el logro de sus propósitos. El cuerpo directivo está altamente calificado y se percibe muy interesado en el desarrollo de la carrera, con un marcado compromiso con la institución y sus estudiantes.
- Las funciones declaradas por la institución son claras para los directivos que las tienen que cumplir. Los avances que ha tenido la carrera responden al cumplimiento de roles y funciones establecidas.

- En cuanto a la participación y comunicación de la comunidad docente, se pudo establecer que los profesores jornada participan en la implementación de las propuestas de mejora que se realizan, al igual que los profesores de tiempo parcial.
- Otras instancias que favorecen a la estructura organizacional son: las reuniones periódicas del Consejo de Escuela; las reuniones quincenales de la Decanatura con los/las Directores de carrera; y las reuniones de profesores y el Claustro, que se realiza anualmente y en las que participan profesores jornada y profesores hora.
- Las estructuras de toma de decisión existentes son apropiadas, ya que el Consejo de Escuela mantiene vínculos directos con el Consejo de Facultad y éste último regula las decisiones adoptadas y las retroalimenta, lo que demuestra la existencia de mecanismos adecuados para cautelar el cumplimiento de los objetivos y su correspondiente evaluación.
- La Unidad mantiene estrategias para precaver el funcionamiento de los Directivos, un control formal en que los directores de las unidades académicas son evaluados y ellos evalúan a los otros integrantes de los consejos. El secretario académico da cuenta a Rectoría del desarrollo de las diversas áreas académicas y operativas de la Escuela.
- La revisión de la Planificación estratégica de la Escuela y el cumplimiento de las responsabilidades de cada miembro del consejo son revisados por el Comité Permanente del Consejo Superior.
- Existe un control informal que se traduce en envíos quincenales de información relativa a las gestiones realizadas y los consensos logrados al Consejo de la Facultad de Educación, a través de despachos escritos.

- La Decana de la Facultad se reúne quincenalmente con la Directora de la Carrera para retroalimentar la labor realizada por la Escuela y brindar orientaciones sobre aspectos prioritarios que requieran ser atendidos. Se realiza una reunión mensual entre la Decanatura y las Direcciones de Carrera para fijar directrices comunes de trabajo entre las distintas Escuelas.
- Los mecanismos que permiten que la Unidad sea apoyada y controlada en cuanto al presupuesto son claros y son gestionados de acuerdo a los requerimientos y su financiamiento, lo que otorga estabilidad y viabilidad a la carrera.
- La unidad cuenta con una dotación académica adecuada en número, calificada y con dedicación para cubrir el conjunto de funciones definidas en los propósitos, aunque es mayoritario el número de profesores con dedicación parcial.
- Posee criterios claros y conocidos para la selección, contratación, perfeccionamiento y evaluación de su personal académico y administrativo. Al respecto, el Comité de Aseguramiento de la Calidad se refirió al tema señalando que existe una preocupación por mejorar la planta de académicos en cuanto a cantidad, proyectando, para el 2018, aumentar el número de profesores jornada y, de esta forma, optimizar la relación profesor alumno, dado que existe una relación de 23 estudiantes por jornada completa equivalente, lo que se pretende mejorar para llegar a 18.
- El perfil del cuerpo docente responde a los lineamientos establecidos por la U. de los Andes. En cuanto a su calificación académica, el 29% de los profesores jornada u horas posee el título profesional, el 56% posee grado de magister y solo el 15% cuenta con el grado de doctor.

- Los académicos se encuentran vinculados laboralmente bajo dos modalidades de contratación: contrato con jornada y contrato por honorario. Considerando esta distribución puede indicarse que de un total de 52 profesores, el 23% se encuentra bajo la modalidad de contratación por jornada (12 profesores) y el 77% restante está bajo una contratación por honorario (40 profesores).
- Respecto a la experiencia profesional, la mayor parte de los profesores poseen entre 11 y más de 20 años de práctica en el campo educativo.
- Existen diversos procedimientos evaluativos, especialmente para los docentes jornada completa quienes responden al proceso “Revisión del cumplimiento del plan de trabajo”. El profesor realiza su autoevaluación, según pauta, donde mide su desempeño durante el semestre en relación con su carga académica.
- Los resultados obtenidos son analizados en conjunto con el Vicedecano Académico de la Facultad y, sobre esta base, se determina su trabajo para el siguiente período, ya sea en investigación, publicación, docencia, administración y/o extensión.
- Los estudiantes cada semestre evalúan a los docente respecto al proceso desarrollado en el curso y, eventualmente, en su trabajo como asesor académico. Los delegados le transmiten a la Dirección de estudios opiniones e inquietudes en lo que se refiere a debilidades detectadas en la docencia y en el funcionamiento administrativo. Estos mecanismos permiten que los académicos puedan recibir retroalimentación respecto de su desempeño profesional, lo cual se pudo verificar durante la entrevista a las autoridades de la carrera.

- Las políticas para el reclutamiento y la contratación del personal docente responde a dos modalidades: contratación a honorarios o por jornada. Se rige por la normativa institucional vigente. El proceso depende del Consejo de la Facultad y de la Rectoría, lo que permite asegurar la captación de docentes altamente calificados a fin de favorecer la calidad de la docencia.
- El personal que se incorpora a la Unidad participa en el curso “Introducción a la Universidad”, actividad obligatoria para compenetrarse del modelo académico Institucional. También se le ofertan talleres orientados a mejorar la capacidad pedagógica (Agenda cultural y extensión, Plan de formación de asesoramiento académico).
- Existe una política definida de perfeccionamiento del cuerpo docente, ya que se espera que el candidato asegure su proyección académica a través del perfeccionamiento. Este proceso es asesorado por el Consejo de la Facultad, estamento que define el momento oportuno para iniciar los trámites
- La Universidad define la necesidad de aumentar la dotación de académicos con grado de doctor y, en este marco, se tiende a apoyar a aquellos profesores con perfil de investigador.
- Para efectos de asistencia a seminarios, congresos y cursos cortos existe un ítem en el presupuesto general de la Universidad que sirve de apoyo financiero para los académicos.
- Como un medio de verificación respecto de los mecanismos de perfeccionamiento, especialmente para los profesores jornada, la facultad obliga a que sus académicos, después de un tiempo de estar contratados, deban realizar un doctorado en su disciplina.

- La unidad asegura y promueve que sus docentes están al día en las innovaciones en su área de trabajo y así puedan aplicar este conocimiento al mejoramiento de sus prácticas docentes.
- Actualmente, la Facultad de Educación posee 8 profesores en perfeccionamiento, 5 de ellos realizando un doctorado y 3 en proceso de obtención de un magister.
- La unidad proporciona las instalaciones y recursos (infraestructura, instalaciones, laboratorios, talleres, biblioteca, equipamiento, etc.) necesarios para satisfacer sus propósitos, lograr los resultados de aprendizaje esperados y cumplir su proyecto de desarrollo.
- Se constata que la Unidad posee una dotación de recursos suficiente para atender las demandas de sus estudiantes, los que se presentan suficientemente actualizados y cuenta con el personal profesional, administrativo y de apoyo para el uso eficaz de los recursos existentes.
- Existen procedimientos claros y establecidos para definir, adquirir, mantener, revisar y actualizar las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza. Anualmente se evalúan las inversiones, infraestructura y desarrollo de la docencia en el marco de Evaluación de la gestión de la planificación estratégica de la Universidad, Facultad y Escuela.

Síntesis de fortalezas y debilidades

- Se evidencia una estructura organizacional, administrativa y financiera adecuada a los requerimientos del itinerario formativo, con un cuerpo académico cohesionado, con un nivel profesional destacado y comprometido con el proyecto formativo de la carrera.

- Existen académicos que desconocen en qué consiste el sistema de créditos transferibles y su aplicabilidad. Es un aspecto que se observa débil y confuso en su implementación.
- En las encuestas de opinión se señala que *“Los estudiantes de 4° y 5° año no están conformes con la evaluación de la labor docente, con la canalización de necesidades y con la atención estudiantil de las directivas”*. Esto pone una voz de alerta para revisar los procedimientos que se llevan a cabo en la carrera
- El cuerpo académico se observa cohesionado, con un nivel profesional destacado y comprometido con el proyecto formativo de la Facultad y la Escuela. Se destaca el paulatino incremento de investigaciones y diversos tipos de publicaciones, lo que responde a las políticas institucionales por fortalecer esta área.
- La planta de académicos a honorarios es mayoritaria, lo que no favorece la investigación. Se ha considerado en el plan de mejoramiento que debe incrementarse. Se espera obtener resultados en el año 2015.
- La carrera cuenta con una infraestructura y condiciones óptimas para el desarrollo de la enseñanza.
- Si bien la biblioteca posee una cantidad suficiente de títulos que le permite a los estudiantes disponer de material de consulta, al realizar la visita por dicha dependencia se evidenció que esta dotación bibliográfica requiere ser complementada y actualizada. En el plan de mejoramiento no se contempla esta situación.

c) Capacidad de Autorregulación

- La institución conoce con claridad el medio en que se desenvuelve. Se mantiene informada del desarrollo de la disciplina, de la profesión y del campo ocupacional a través de los profesores que están insertos en el medio profesional, por el Convenio de Desempeño que se adjudicó la Facultad y por las acciones de vinculación con el medio nacional e internacional que mantiene la carrera.
- Los derechos y deberes de los académicos y estudiantes se encuentran debidamente resguardados y públicamente reglamentados. Los procesos de difusión son eficientes. Se manifiesta la intención institucional de asegurar la calidad de estos procesos.
- Los propósitos de la carrera están claramente definidos y expresados. Son conocidos y compartidos por los docentes y por una buena parte de los estudiantes.
- La reformulación de sus objetivos se realizó en consideración con la misión de la Universidad y de la Facultad, así como con el perfil de egreso, los estándares pedagógicos y cada una de las áreas de formación contempladas en su estructura curricular.
- El perfil de egreso permite establecer parámetros medibles y verificables de desempeño y existen mecanismos de evaluación, tanto del perfil de egreso como del plan de estudio.
- En la entrevista de contratación que se hace a los docentes que se vinculan a la Carrera se entrega información general dentro de la cual se incluyen los objetivos. Así mismo, los docentes con más años de permanencia, son consultados respecto del logro de los objetivos educativos.

- El proceso de autoevaluación se realizó con una amplia participación de la comunidad académica y contempló reuniones y jornadas cuyos resultados se han concretado en el informe de autoevaluación y plan de mejora.
- El Convenio de Desempeño ha servido como un mecanismo de autorregulación. Define 5 objetivos para toda la Facultad de Educación e impulsa el seguimiento de ciertos indicadores que, en su conjunto, permiten avanzar en la mejora de la calidad de la formación
- Es importante destacar que los objetivos del Convenio de Desempeño y las actividades que se planificaron para alcanzarlos están en plena concordancia con el Plan Estratégico de la Facultad, lo que contribuye a alcanzar las metas propuestas con mayor dotación de recursos y en menor tiempo.
- Existen mecanismos para evaluar el desempeño del personal docente, el plan de trabajo de los académicos contratados y la satisfacción de los estudiantes.
- La carrera se encuentra bien posicionada a través de sus egresados que se desempeñan en instituciones educativas de prestigio. No obstante, los vínculos formales con los empleadores deben fortalecerse.
- Existen organismos colegiados en distintos niveles de la institución para efectos de organizar y conducir los procesos de toma de decisiones de manera eficiente y de acuerdo a los principios institucionales y al plan de desarrollo estratégico, tanto de la Universidad, como de la Facultad.
- Existen reglamentos que regulan los aspectos relevantes de la vida institucional. Ellos son ampliamente conocidos y debidamente

informados y entregados a los involucrados por diversos medios, los que son aplicados.

- Se realizó un proceso de autoevaluación que significó un esfuerzo institucional y que denota el compromiso con procesos de mejora continua.
- Se presenta un grado de avance claro respecto al proceso de acreditación anterior. Se evidencia una relación más explícita entre los criterios del perfil y los objetivos de las asignaturas de la Carrera, posibilitando así su monitoreo y evaluación, optimización del plan de estudio, del cuerpo docente, programas remediales para superar condiciones de entrada de alumnos que ingresan a la carrera, fortalecimiento de la investigación y de publicaciones.
- Se evidencia capacidad de la Escuela para identificar sus fortalezas y debilidades, implementando acciones de mejora efectivas, en el marco de un programa de desarrollo estratégico y un convenio de desempeño.
- El perfil de egreso y los objetivos educacionales de la Carrera han sido reformulados, por lo que su evaluación y seguimiento son un elemento prioritario en observación para la Escuela de Pedagogía Básica. Estos ajustes han generado un proceso de apropiación y adaptación por parte de toda la comunidad educativa, lo que implica un monitoreo para verificar sus resultados.
- El plan de mejora considera los criterios de evaluación y las acciones que implementará para superar las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación.

En síntesis, las debilidades que requieren ser abordadas por la institución, de acuerdo a lo que ella misma ha detectado, y señalado por los estudiantes, tienen relación con *aspectos negativos que se repiten entre la anterior acreditación y la actual. El primero de ellos es la estructura de la malla curricular, que tiende a ser rígida y no le permite a los estudiantes avanzar en la toma de ramos. El segundo es la carga horaria, la cual es excesiva y quisieran sacar algunos ramos e incluir otros, como por ejemplo Políticas Públicas en Educación.* Al respecto se declara que existen algunos nudos críticos que afectan la flexibilidad curricular y para resolver esta situación se han implementado diferentes acciones, planteadas en el plan de mejora.

Los profesores consideran una debilidad que *“los estudiantes de la carrera no están actualizados respecto de la situación educativa del país”* y que *“no se fomenta el diseño y aplicación de proyectos de investigación generados por los docentes”*

Otra debilidad que se repite, es la falta de comunicación entre los alumnos y la Escuela a la que pertenecen. Tienen la impresión que *“a pesar que evalúan a los docentes, la dirección no transmite esta evaluación y no realiza una retroalimentación con los profesores”*. No se sienten cercanas a la Dirección, aspectos que se dan más específicamente en los alumnos de cuarto y quinto año.

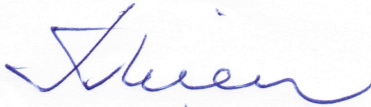
En la categoría Perfil de Egreso y sus resultados, se reafirma la necesidad de fortalecer las habilidades de expresión escrita que logran los estudiantes de la carrera, lo que se considera en el plan de mejora.

Pese a las acciones que destaca la Carrera en el documento de Observaciones al Informe de Pares, existe el desafío de mejorar el nivel de participación y socialización del proceso de autoevaluación, por lo que se recomienda avanzar en este aspecto y los anteriormente señalados, tal como se ha considerado en la implementación del plan de mejora.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Pedagogía Básica de la Universidad de los Andes, que conduce al título de Profesor de Educación Básica y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **15 de Diciembre de 2020**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía Básica de la Universidad de los Andes podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**